

INFORME DE CONTABILIDAD

15 de Mayo del 2017

El Sr. Director de la Junta General de Accionistas de
IMPORTADORA EXIMPARSES S.A. de C.V. (la "Compañía")

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

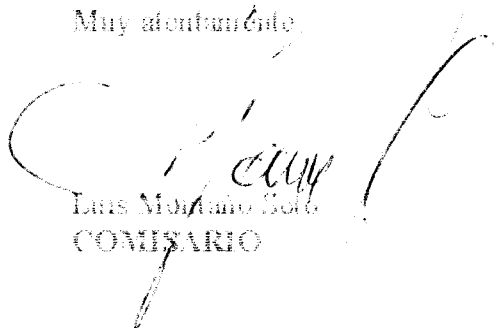
Los estados financieros que se presentan en este informe, han sido preparados por la administración de la Compañía, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al negocio de la Compañía. Los estados financieros son de responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad como auditor independiente es emitir una opinión sobre los estados financieros, basándome en una auditoría.
2. Mi función, en el desarrollo de mi examen de auditoría de los estados financieros, es obtener evidencia suficiente para expresar la opinión de que los estados financieros, que forman parte de este informe, presentan una imagen fiel y significativa. Una auditoría incluye el estudio y evaluación de pruebas de la evidencia que respalda las cantidades y relaciones expresadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Es un hecho que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros anteriormente presentados en este informe, en todos los aspectos importantes, la información financiera de IMPORTADORA EXIMPARSES S.A. de C.V. es adecuada en el 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la compañía, de acuerdo con el sistema previsto en las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables al negocio de estados financieros.
 - c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la compañía.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de

la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

5. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Muy atentamente,


Luis Montano Goto
COMISARIO

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(expresado en dólares)

Gratificación		1213.77
Costos de Materiales	0.00	
Expendientes Profesionales	8307.00	
Costos de Ingresos	121.33	
Costos de Ingresos	11.00	
Expendidos y Suplementos	800.00	
Expendidos de Ingresos	20.00	
Expendidos de Ingresos	11.00	
Expendidos	17.00	
Expendidos	10.00	
Expendidos de Ingresos	11.00	
Expendidos	800.00	
GASTOS FINANCIEROS		1707.11
Gastos Financieros	800.00	
Intereses Pagados	1500.00	
Intereses Pagados	5.00	

Gratificación (1213.77)

(1213.77)

EXPORTADORA E IMPORTADORA EXIMFARSE S.A.

BALANCE GENERAL

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(expresado en dólares)

ACTIVO		24083.31
ACTIVO CORRIENTE		24083.31
DISPONIBLE		100.00
BANCOS		16000.00
Depositos a la orden	16000.00	
CASA MONEDA		1000.00
Caja Ing. Leona Paredes	1000.00	
EXIGIBLES		23983.31
PROVEEDORES		1121.00
Imp. José Guadalupe	1121.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		11000.00
Comercial de Bache Montoya	11000.00	
IMPUESTOS DEDUCIBLES		11562.31
Saldo a favor	11562.31	
2do Impuesto Renta	100.00	
ACTIVO DIFERENTE		1500.00
Capital Contable	1500.00	
Aportes, Aportes, Gastos de Administración	1500.00	
Gastos Proprietarios	1500.00	
Aportes, Aportes, Gastos Proprietarios	1500.00	
		24083.31
PASIVA		24083.31
PASIVA CORRIENTE PASIVA DIFERENTE		11521.71
PROVEEDORES		1000.00
CRÉDITO		1000.00
Imp. José Guadalupe	1000.00	
IMPUESTOS DEDUCIBLES POR PAGAR		4000.00
1er Imp. Renta	4000.00	
2do Imp. Renta	1000.00	
100% Imp. Renta	1000.00	
30% Imp. IFA	100.00	
70% Imp. IFA	100.00	
100% Imp. IVA	100.00	
IBS POR PAGAR		1000.00
Aportes personal	1000.00	
Aportes Patronal	1000.00	
IBS y IFA	1000.00	
RETRIBUCIONES SOCIALES POR PAGAR		1000.00
Deposito Titular	1000.00	
Deposito Cuota	1000.00	
100% Participación de utilidades	1000.00	
25% prestación de servicios de servicios	1000.00	
IMPUESTOS DEDUCIBLES POR PAGAR		1500.00
IMPUESTOS DEDUCIBLES POR PAGAR		1500.00
Impuestos Diferentes	1500.00	
		24083.31

